

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

44.758/06. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) sobre adjudicación por subasta pública de varios solares. Expte. 2006 SP/001.*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.
- c) Número del expediente: 2006 SP/001.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Enajenación de inmuebles por subasta pública.
- b) Descripción del objeto: Venta de los siguientes solares:

Dos parcelas sitas en la Avenida Aviación, de Cuatro Vientos (Madrid); dos parcelas sitas en Virgen del Camino, de Valverde de la Virgen (León).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 112, de 11 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 7 de julio de 2006.
- b) Contratista: Solar sito en Avenida Aviación/Muntadas, Parcela 4 B-1 de Madrid, «Promociones y Construcciones Pyc Pryconsa, Sociedad Anónima». Solar sito en Avenida Aviación/General Saliquet, Parcela 4 A, de Madrid, «Sesia, Sociedad Anónima». Solar sito en Virgen del Camino, Parcela 1-A, de Valverde de la Virgen (León), «Vidal Celadilla, Sociedad Limitada». Solar sito en Virgen del Camino, Parcela 2, de Valverde de la Virgen (León), «Construcciones y Promociones del Noroeste, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Solar sito en Avenida Aviación/Muntadas, Parcela 4 B-1 de Madrid, 21.051.000,00 €. Solar sito en Avenida Aviación/General Saliquet, Parcela 4 A, de Madrid, 30.066.003,00 €. Solar sito en Virgen del Camino, Parcela 1-A, de Valverde de la Virgen (León), 851.158,00 €. Solar sito en Virgen del Camino, Parcela 2 de Valverde de la Virgen (León), 904.292,00 €.

Madrid, 12 de julio de 2006.–El Director General Gerente, Jaime Denis Zambrana.

MINISTERIO DE FOMENTO

44.772/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental relativo al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación por las expropiaciones motivadas por las obras del «Proyecto de Construcción. Obras Complementarias. Reposición del Cordel de las Campanillas. Provincia de Segovia». Clave: 98-SG-9001.*

Con fecha 3 de febrero de 2006, la Ministra de Fomento, por delegación (Orden 30/05/06), el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación ha resuelto aprobar el expediente de Información Pública y el Proyecto de Construcción arriba descrito, por lo que se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del mismo.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52 ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el diario El Adelantado de Segovia, y que se encuentra expuesta en los Ayuntamientos de Otero de Herrerros y de El Espinar, así como en el de la Unidad de Carreteras en Segovia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el día y hora que a continuación se indican: Ayuntamiento de El Espinar, día 7 de septiembre, a las 10,00 horas; Ayuntamiento de Otero de Herrerros, día 7 de septiembre a las 12,00 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en diario «El Adelantado de Segovia».

A dicho acto comparecerán bien personalmente, bien representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito con gastos a su costa.

Es de señalar que esta información se realiza a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en un plazo de quince días (que, conforme esta-

blece el art. 56. 2 de su Reglamento podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular ante la Unidad e Carreteras en Segovia (Avenida Fernández Ladreda, 10) alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que figuren en dicha relación. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 12 de julio de 2006.–El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

44.925/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Acondicionamiento e iluminación de glorieta en el p.k. 570,5 de la carretera N-634, provincia de Lugo. Clave: 33-LU-3460».*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de junio de 2006 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barreiros, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Lugo para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Barreiros.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Barreiros.

Hora: de 9:00 a 14:00 horas.

Día: 7 de septiembre de 2006.

Finca n.º: 001 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente